

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Radicación 11001 3103 022 2021 00359 00 (C. 004 Llamamiento a Seguros del Estado S.A.)

Sobre el llamamiento en garantía que realiza Hoteles Estelar S.A. a Seguros del Estado S.A., se resolverá una vez vencido el término de traslado de la demanda principal (art. 64 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (4),

JD

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02fb9a7be6e515388405be3bed4dea7628545e3978b59fa96a2cfeca7089b889**

Documento generado en 14/07/2022 12:54:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>